

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8360** MADRID

Edicto.

Doña María José Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil 6 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 326/2013 referente al concursado Roy-Mardi, por auto de 20.2.2014 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 1.7.2014 a las 12:00 horas en la sala de vistas de este Juzgado, sita en la calle Gran Vía, 52, 4.ª planta, 28013 Madrid.

2.- Hasta veinte días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la L.C. en relación con el artículo 103 de la citada ley.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Madrid, 20 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140010121-1